INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con la relación que antecede. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 17 de agosto del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JANETH ACELAS SALAZAR
DEMANDADOS:	HELBER JOHANI ACELAS DIAZ
RADICADO:	680014189001-2018-00056-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0718
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte visible en la sección principal del expediente, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COPETRAN.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001639592	06/08/2021	$124.173

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 031** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **18 de agosto del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
37c02827c58db9e52cf8fbc85cd72df9ffce00d2053ba2e1ec1c4d14fa25b700

Documento generado en 14/08/2021 08:17:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica